

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 002721 DE 2007

(-5 JUL 2007)

"Por la cual se autoriza el cierre parcial del tránsito vehicular en la vía Moniquirá - Tunja, para la realización de la peregrinación de la Virgen del Carmen a realizarse el día 29 de julio de 2007"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el artículo 2º literal c) de la Ley 105 de 1993, la Ley 769 de 2002, el Decreto 2053 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 119 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, determina que sólo las autoridades de tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción, podrán ordenar el cierre temporal de vías.

Que de conformidad con el artículo 5º de la misma Ley, el Ministerio de Transporte es una autoridad de tránsito, cuya jurisdicción contempla las carreteras a cargo de la Nación.

Que Monseñor Juan Norberto Forero Castillo, Párroco de Nuestra Señora del Rosario de Moniquirá - Boyacá, ha solicitado al Ministerio de Transporte la autorización para el cierre parcial al tránsito en la vía Moniquirá - Tunja, sector Moniquirá - La Cumbre, con el objeto de realizar la peregrinación de la Virgen del Carmen, patrona de los transportadores, comerciantes y las fuerzas armadas, a desarrollarse el día 29 de julio de 2007.

Que la participación de la comunidad del municipio de Moniquirá en la celebración de dicha peregrinación y del acto litúrgico, implica la movilización de un gran número de personas a través de la vía pública, lo cual generaría un conflicto con el tránsito de vehículos y puede constituirse en un riesgo para la seguridad de los feligreses.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ordenar el cierre parcial del tránsito vehicular en la vía Moniquirá - Tunja, sector Moniquirá - La Cumbre (PR 6+0800 al PR 21+0800), desde las 11:00 horas hasta las 13:00 horas del día 29 de julio de 2007, para realizar la peregrinación de la Virgen del Carmen.

W. J. J.

-5 JUL 2007

"Por la cual se autoriza el cierre parcial del tránsito vehicular en la vía Moniquirá - Tunja, para la realización de la peregrinación de la Virgen del Carmen a realizarse el día 29 de julio de 2007"

Página 2 de 2.

ARTÍCULO 2º. La autoridad competente para efectuar el cierre de la vía es la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3º. La Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Moniquirá - Boyacá, responsable del evento religioso, deberá tener en cuenta todos los siguientes aspectos de seguridad:

- Coordinar el apoyo necesario para el control del flujo vehicular con la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional.
- Divulgar a través de medios de comunicación masivos el desarrollo del evento religioso indicando las vías a cerrar y las alternativas que se usarían mientras dure la interrupción del tránsito vehicular, así como la fecha del mismo.
- Velar por que todos los vehículos acompañantes de la caravana lleven sus luces encendidas.
- Exigir a los vehículos de la caravana el cumplimiento de las normas de Tránsito y Seguridad Vial.
- Coordinar con las diferentes autoridades locales el recorrido a lo largo de los municipios para evitar accidentes.
- Coordinar todas las acciones previas, posteriores y del desarrollo mismo del evento religioso, con la Dirección de Transporte y Tránsito de la Policía Nacional del Departamento.
- Velar por que todos los elementos de información que sean colocados en la vía como vallas, pasacalles y otros sean retirados al momento de su finalización.
- Programar el personal de limpieza de la vía una vez terminado el evento religioso.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

-5 JUL 2007


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO
 Ministro de Transporte

Proyectó: Gerardo Ávila Rodríguez 

Revisó: Tereza Huertas Peña 

Jairo Humberto Ramirez Bonilla 

Antonio José Serrano M. 

25 de junio de 2007.